

DECRETO 207/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de candidatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza a don Joaquín Molero Mesa.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 208/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de candidatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril a doña M.^a Elena Martín-Vivaldi Caballero.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 209/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de candidatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor a don José Luis Rosúa Campos.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 210/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Nevada.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de can-

didatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Nevada a don Pascual Rivas Carreras.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 211/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Doñana.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de candidatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Doñana a don Juan Pérez Mercader.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 212/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de candidatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche a don Juan Ceada Infantes.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 213/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Despeñaperros.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

La Ley 6/1996, de 18 de julio, modificó el artículo 20 de la Ley 2/1989, estableciendo que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, que desarrolla la Ley 6/1996, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, en base a la terna de candidatos votada en las Sesiones Constitutivas de Juntas Rectoras de Parques Naturales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 1998, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Nombrar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Despeñaperros a don Manuel Noguera Orellana.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 214/1998, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento del Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Andújar.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, permitió la creación de Juntas Rectoras como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.